



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 06 SEP 2018

VISTO el Expte. n° 1.181-018, por el cual el Señor Secretario de Gestión y Comunicación Institucional solicita se autorice la adscripción a esa Secretaría de la Señora Ana Victoria AGUILERA, DNI n° 22.877.868, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Medicina (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con personal para atender el despacho de la Secretaría;

Que la Señora Ana Victoria AGUILERA reúne las condiciones personales y experiencia laboral para ello y ha prestado conformidad para su adscripción;

Que el trámite cuenta con la opinión favorable del Señor Decano de la Facultad de Medicina;

Que ha emitido informe el Departamento de Personal y Haberes de la Facultad de Medicina a fs. 2;

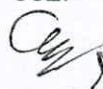
Que el Decreto 639-02, Régimen de Adscripciones establece: *"Entiéndase por adscripción a la desafectación de un agente de planta permanente de las tareas inherentes al cargo de revista, para desempeñar transitoriamente en el país, dentro o fuera de su jurisdicción presupuestaria de revista, funciones tendientes a satisfacer necesidades excepcionales propias de algún organismo del ámbito nacional...Las adscripciones no podrán superar los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos contados desde la fecha de vigencia del acto que las instrumente...El personal adscripto no está autorizado a subrogar cargos"*;


Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adscribir a la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional a la Señora Ana Victoria AGUILERA, DNI n° 22.877.868, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Medicina, a partir de la fecha y por el término de un (1) año, con sujeción a las disposiciones del Decreto 639-002.-

////


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. nº 1.181-018

-2-


////

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Facultad de Medicina y a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

RESOLUCION Nº **0404** **2018**
mnh


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho